

EXPEDIENTE 3/2020

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.

**ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE EXIGIDA A LOS LICITADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 159.4 C) DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. n.º \_\_\_\_\_  
en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_  
con domicilio social en \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_, y con N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

● **Responsabilidades sobre capacidad:**

- Que la sociedad está legalmente constituida y que conforme a su objeto social, el licitante puede presentarse a la presente licitación.
- Que el firmante posee capacidad de obrar, los licitadores deben de estar correctamente inscritos en los registros oficiales correspondientes.
- Que el firmante ostenta la debida representación para presentar la proposición a esta entidad.
- Que el licitador, sus administradores y representantes legales, así como sus firmantes, no se hallan comprendidos en ninguna de las incompatibilidades para contratar, conforme a la normativa de contratación pública.
- Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 14/2000, de 29 de Diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social que regula las Incompatibilidades de Miembros de Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, hallándose, la persona física/jurídica representada, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Conforme el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, el licitador deberá marcar la opción que proceda de entre las siguientes:

La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

En la categoría de las PYME, se define pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR.

EXPEDIENTE 3/2020

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.**

En la categoría de las PYME, se define microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones EUR.

No PYME.

• **Responsabilidades sobre solvencia:**

- Que el licitador cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida, o bien, que cuenta con la correspondiente clasificación.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las distintas disposiciones vigentes y no tiene deudas en período ejecutivo de pago.
- En caso de resultar su oferta la mejor, en relación calidad precio, el adjudicatario se comprometa a aportar, a requerimiento de Unión de Mutuas, un seguro de responsabilidad civil, que garantice daños ocasionados tanto a terceros como a Unión de Mutuas, por importe mínimo del precio de adjudicación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma de presente en:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe

EXPEDIENTE 3/2020

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.**

**ANEXO II: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

D/Dª. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. n.º \_\_\_\_\_  
en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_  
con domicilio social en \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_, y con N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

**MANIFIESTA:**

Que teniendo conocimiento y aceptando las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio de radiodiagnóstico y medicina nuclear en Madrid, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, se compromete a aceptar a su cargo caso de resultar adjudicatario la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, que lo definen, por el importe total de \_\_\_\_\_ (en letra) \_\_\_\_\_ €, con el detalle y según el siguiente desglose que a continuación se expresa.

Servicio	Precios unitarios	Nº de servicios anuales estimados	Importe IVA exento
Contraste		50	
ECO –Doppler		4	
Ecografía abdominal		25	
Ecografía articular (cadera incluida)		30	
Ecografía ginecológica		1	
Ecografía mamaria		1	
Ecografía muscular o tendinosa		30	
Ecografía obstétrica		1	
Ecografía testicular		1	
Ecografía tiroidea		1	
Ecografía transvaginal		1	
Ecografía urológica (reno-vesico-prostática)		1	
R.M.N doble		30	
R.M.N. Simple		225	
Tomografía horizontal (exploraciones completas)		3	
Mamografía bilateral		1	
Gammagrafía ósea 99m TC		16	
Gammagrafía ósea 67 GA		4	
<b>Presupuesto base de licitación</b>			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe

EXPEDIENTE 3/2020

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.**

### ANEXO III: DECLARACIÓN DE UTE

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_ con domicilio social en \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_, y con N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_ con domicilio social en \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_, y con N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

### DECLARAN

Que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas, con las participaciones respectivas de \_\_\_\_\_% y de \_\_\_\_\_% y que nombran representante o apoderado/a único/a de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo a D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe

EXPEDIENTE 3/2020

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.

**ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN CONFORME EL ARTICULO 202 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_ con domicilio social en \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_, y con N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_.

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- Que durante la ejecución del contrato, la persona física/jurídica cumplirá con la condición especial de ejecución establecida en la sexta cláusula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma de presente en:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe

EXPEDIENTE 3/2020

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.**

**ANEXO V: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS POR EL FUTURO CONTRATISTA CONFORME EL ARTÍCULO 122.2 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ n.º: \_\_\_\_\_, población: \_\_\_\_\_, provincia: \_\_\_\_\_, y con NIF/CIF: \_\_\_\_\_.

**DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- Que en relación al cumplimiento de la condición especial de ejecución de la cláusula sexta del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, el futuro contratista se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, quedando advertido de que se trata de una obligación contractual esencial, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del art. 211.
- Que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará única y exclusivamente para la finalidad objeto del contrato.
- Que la persona física/jurídica se someterá en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.
- Que la persona física/jurídica presentará, antes de la formalización del contrato, una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores (donde se vaya a llevar el tratamiento de los datos de carácter personal objeto del encargo) y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- Que se comunicará cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere el punto anterior.
- Que la persona física/jurídica debe indicar en su oferta, de forma obligatoria, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- Que, adicionalmente, se obliga al cumplimiento del clausulado específico proporcionado por Unión de Mutuas de Encargado de Tratamiento y en cumplimiento de la normativa de protección de datos vigente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente en:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe

EXPEDIENTE 3/2020

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR EN MADRID.

**ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER VINCULACIÓN O RELACIÓN, CON EMPRESAS REPRESENTADAS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MUTUA, REPRESENTANTE DE LAS MISMAS, DIRECTOR GERENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE EJERZA FUNCIONES EJECUTIVAS EN LA MUTUA.**

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en nombre y representación de (persona física/jurídica) \_\_\_\_\_, con CIF nº \_\_\_\_\_, tal y como se desprende de la escritura de \_\_\_\_\_ / o en nombre propio (en su caso), con domicilio en \_\_\_\_\_, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para concertar con Mutuas en el art.12 del RD 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las Mutuas de AT y EEPP de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo establecido en el art.69 de la LPA (Ley 39/2015, de 1 de octubre), bajo su responsabilidad:

**MANIFIESTA**

- a) Que dispone de medios propios, materiales y personales, para llevar a cabo los servicios objeto del concierto a suscribir con Unión de Mutuas derivado del expediente de contratación nº 3/2020.
- b) Que cuenta con la debida autorización de funcionamiento y acreditación de suficiencia y adecuación de medios por parte de la autoridad sanitaria competente de la comunidad autónoma y que se halla inscrito en el registro de entidades sanitarias autorizadas de dicha comunidad autónoma.
- c) Que se hallará inscrito en el correspondiente registro que se llevará a estos efectos en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- d) Que no tiene ningún tipo de vinculación o relación comercial, financiera o de cualquier otra clase, con empresas representadas en la junta directiva de la mutua, con el representante de las mismas, con el director gerente o cualquier otra persona que ejerza funciones de dirección ejecutiva en la mutua.
- e) Que su volumen de facturación por prestaciones satisfechas en los tres años precedentes a la formalización del concierto, es superior a la facturación estimada por las prestaciones objeto del contrato.

El suscriptor, en nombre propio y en la representación que, en su caso, ostenta, declara bajo su responsabilidad que dispone de documentación acreditativa de los anteriores extremos, que pone a disposición de la Mutua dicha documentación y que la entregará cuando así le sea requerida, y que cumplirá los mencionados requisitos durante toda la duración del contrato.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo. Entidad Partícipe